

BASES DEL SORTEO “FELIZ NUEVA NAVIDAD”

PRIMERA. - ENTIDAD ORGANIZADORA

La entidad mercantil SAGATU ASOCIADOS COMERCIAL HOTELERA SL, con domicilio en Barcelona, calle París 120 y provista de N.I.F. B-63751853, (en adelante el SERCOTEL HOTELS), desarrollará un sorteo gratuito con la finalidad de promocionar los hoteles de la cadena durante la campaña de Navidad de 2020.

SEGUNDA. - ÁMBITO TERRITORIAL, TEMPORAL, PARTICIPANTES

La presente promoción estará vigente desde el 14 de diciembre de 2020 hasta el 10 de enero de 2021, ambos incluidos. El sorteo tendrá lugar el 11 de enero de 2021 y el ganador/a del mismo se anunciará antes del 15 de enero de 2021. El ganador/a del sorteo se dará a conocer en el perfil de Instagram de la cadena (<https://www.instagram.com/sercotelhotels/>)

Entrarán en el sorteo todas las personas mayores de 18 años, que sean residentes legales en territorio español y que hayan cumplido los requisitos de participación:

- Escribir en una tarjeta o papel sus deseos para el próximo año.
- Colgar la tarjeta o papel en un árbol de Navidad y hacerle una foto.
- Publicar la foto en Instagram, con el hashtag #FelizNuevaNavidad y etiquetando al perfil de Instagram de Sercotel Hotels @sercotelhotels
- El perfil de Instagram debe ser público al subir la foto y es necesario ser seguidor @sercotelhotels

El derecho de participación en el presente sorteo es totalmente gratuito.

TERCERA. - OBJETO

El objetivo de esta promoción es generar *engagement* y dar a conocer la cadena Sercotel Hotels, así como promocionar la imagen de la marca.

CUARTA. - PREMIOS

Se adjudicará 1 único ganador, que podrá disfrutar del premio junto a un acompañante. El premio de la presente promoción consiste en 2 noches de alojamiento + desayuno para el ganador y acompañante. El ganador será elegido el día 11 de enero de 2021 mediante una plataforma digital de selección aleatoria.

La fecha para disfrutar del premio será a elegir durante el 2021, pero estará sujeta a la disponibilidad del hotel, quedando asimismo excluidos los puentes, festivos y temporada alta. El ganador podrá elegir entre uno de los siguientes destinos: Barcelona, Sitges, Valencia, Alcoy, Murcia, Badajoz, Madrid, Toledo, Salamanca, Valladolid, Tudela, Logroño, Bilbao, San Sebastián, Laguardia o Vitoria. Los traslados no están incluidos en el premio.

Condiciones del premio:

- El premio en ningún caso podrá ser objeto de cambio, alteración, compensación en metálico o cesión a petición del ganador/es.
- Queda terminantemente prohibida la participación de una misma persona a través de diferentes cuentas de Instagram.
- Queda prohibida la comercialización y/o venta del premio o del derecho de su obtención.
- SERCOTEL HOTELS no se responsabiliza del uso que del premio realice el agraciado.
- El derecho a la obtención del premio es intransferible. En todo caso, SERCOTEL HOTELS se reserva el derecho a permitir la cesión del premio.
- La renuncia al premio no dará ningún derecho de indemnización o compensación.
- El premio es como se expone en las presentes bases.
- En el supuesto que el ganador renunciase al premio, tal renuncia no dará derecho a indemnización alguna.

QUINTA. - MECÁNICA Y ASIGNACIÓN DE PREMIOS

Durante el periodo promocional anteriormente indicado, todos aquellos usuarios personas físicas, mayores de 18 años y residentes legales en territorio español, podrán participar en el sorteo a través del perfil de Instagram: (<https://www.instagram.com/sercotelhotels/>)

Para participar se debe ser usuario de Instagram, tener el perfil en abierto y cumplir con los requisitos anteriormente indicados. Por el hecho de participar se están aceptando las bases legales, que pueden consultarse a través del siguiente enlace <https://www.sercotelhotelgroup.com/sorteos/feliznuevanavidad.pdf>

Sercotel Hotels publicará un post en su perfil de Instagram el 14 de diciembre de 2020. En este post se especificarán los requisitos de participación, y a partir de ese momento los usuarios podrán empezar a participar. Sercotel Hotels puede realizar otros posts posteriores a modo de recordatorio del sorteo.

Se aceptarán como válidas aquellas fotos que cumplan con los requisitos especificados en la publicación.

Cada usuario podrá participar una sola vez, teniendo como fecha límite el 10 de enero de 2021.

El ganador se elegirá mediante una plataforma digital de selección aleatoria.

SERCOTEL HOTELS contactará con el ganador el 11 de enero de 2021. En caso de no recibir respuesta por parte del ganador pasadas 24 horas después del anuncio del mismo, se contactará con el primer reserva. Si este tampoco envía respuesta, se contactará con el siguiente. En caso de que no sea posible comunicarse con el ganador ni con los 2 reservas, el premio se declarará desierto.

Todas las imágenes tendrán que cumplir con las normas de la página y haber sido publicadas durante el periodo especificado en Instagram. Los participantes no pueden participar con más

de un usuario y con cuentas de correo diferentes. Si esto ocurriera su registro sería invalidado y su participación no será tenida en cuenta.

SEXTA. - COMUNICACIÓN DE GANADORES Y ENTREGA DE PREMIOS

El ganador del premio se publicará en el perfil de Instagram de Sercotel Hotels antes del 15 de enero de 2021.

El ganador será notificado el mismo día de la celebración del sorteo (11 de enero de 2021) a través de un mensaje privado de Instagram. También se le facilitará una dirección de email a la que escribir con sus datos a modo de aceptación del premio.

SÉPTIMA. - RECLAMACIÓN

SERCOTEL HOTELS contactará por privado con el ganador el 11 de enero de 2021. En caso de no recibir respuesta por parte del ganador pasadas 24 horas después del anuncio del mismo, se contactará con el primer reserva. Si este tampoco envía respuesta, se contactará con el siguiente. En caso de que no sea posible comunicarse con el ganador ni con los 2 reservas, el premio se declarará desierto.

La finalidad por la que SERCOTEL HOTELS tratará sus datos de contacto (e-mail), es para la correcta gestión del presente concurso y entrega del premio. La legitimación para dicho tratamiento es el interés legítimo y/o el establecimiento de medidas contractuales/precontractuales en las que el participante (interesado) es parte.

Puede consultar la política de privacidad de Instagram y de SERCOTEL HOTELS en los siguientes links:

Link 1- [Políticas de privacidad SERCOTEL HOTELS](#) y [Aviso legal SERCOTEL HOTELS](#)

Link 2- Políticas de datos [INSTAGRAM](#)

OCTAVA. - UTILIZACIÓN DE IMAGEN DE LOS GANADORES Y DEL MATERIAL A TRAVÉS DEL QUE SE PARTICIPA

Los ganadores de la presente promoción autorizan a SERCOTEL HOTELS a utilizar su nombre y/o imagen del perfil de Instagram, en cualquier material publicitario vinculado a la presente promoción y para las finalidades del mismo, incluido redes sociales, sin derecho a contraprestación económica alguna, con los límites temporales y geográficos establecidos en la legislación vigente, sin que dicha utilización le confiera derecho de remuneración o beneficio alguno. SERCOTEL HOTELS podrá, en su caso, exigir dicho consentimiento expreso por escrito.

Asimismo, los participantes garantizan que las imágenes/textos/comentarios no vulneran derechos de propiedad intelectual de ningún tercero o cualesquiera otros derechos de cualquier naturaleza.

Los participantes se responsabilizan del goce en exclusiva de los derechos cedidos en las modalidades mencionadas, así como de cualesquiera otros derechos de cualquier naturaleza que pudieran derivarse de los mismos, y garantizan que han obtenido las autorizaciones

necesarias para el uso de las imágenes exonerando a SERCOTEL HOTELS de toda responsabilidad que pudiera surgir como consecuencia de reclamaciones realizadas por parte de terceros en relación con los mismos.

NOVENA. - FRAUDE

En el caso de que SERCOTEL HOTELS o cualquier entidad que esté ligada profesionalmente a la presente promoción detecten cualquier anomalía o sospechen que un participante está impidiendo el normal desarrollo en su participación en la presente promoción, alterando ilegalmente su registro o su participación mediante cualquier procedimiento, técnico o informático para así falsear su participación, podrá de forma unilateral eliminar la inscripción de ese participante. A este respecto es importante añadir que SERCOTEL HOTELS ha habilitado los necesarios soportes tecnológicos para detectar cualquier posible actuación fraudulenta, anómala o dolosa que pretenda alterar la participación en la presente promoción con el objetivo de lograr un premio de forma ilícita. Por tanto, SERCOTEL HOTELS se reserva el derecho de eliminar del registro a cualquier participante que evidencie o del que se sospeche una actuación irregular en el sentido descrito, sin notificación alguna al mismo.

DÉCIMA. - LIMITACIÓN DE PARTICIPACIÓN

No podrán participar en la presente promoción los empleados del grupo SERCOTEL HOTELS, ni de ninguna de las empresas que intervienen en esta promoción, así como tampoco familiares (de tercer o inferior grado, por consanguinidad o afinidad) de éstos, ni en general las personas jurídicas, las personas físicas no residentes en España, y los menores de 18 años.

DÉCIMO PRIMERA. - ADMINISTRACIÓN DE LA PROMOCIÓN A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA INSTAGRAM

La plataforma Instagram no patrocina, avala ni administra de modo alguno la presente promoción de SERCOTEL HOTELS, ni está asociada a la misma, por lo que el participante no tendrá ningún tipo de vinculación con las citadas plataformas.

SERCOTEL HOTELS informará a los participantes de cualquier extremo y circunstancia relacionada con la presente promoción a través de Instagram (<https://www.instagram.com/sercotelhotels/>)

DÉCIMO SEGUNDA. - EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD POR LA MAL FUNCIONAMIENTO DE LA RED

SERCOTEL HOTELS queda exonerada de toda responsabilidad en caso de mal funcionamiento de la red Internet, o incorrecta transmisión de contenidos, que impida el normal desarrollo de la presente promoción por causas ajenas a la empresa y especialmente por actos externos de mala fe.

DÉCIMO TERCERA. - TRATAMIENTO DE DATOS

De conformidad con lo establecido en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento General de Protección de Datos) SAGATU ASOCIADOS COMERCIAL HOTELERA, S.L. con domicilio en Barcelona, Calle París 120 y provista de N.I.F. B-63751853, (en adelante SERCOTEL HOTELS) como Responsable del Tratamiento de los datos proporcionado por el participante en el contexto de esta promoción serán utilizados por SERCOTEL HOTELS exclusivamente para gestionar su participación en la presente promoción, incluyendo el envío de la información necesaria para el desarrollo de la misma a través de cualquier medio (incluidos los electrónicos: correo electrónico, SMS, etc.), así como otros tratamientos que sean necesarios para su desarrollo, como puede ser la publicación del nombre del participante de las promoción en medios de comunicación social y en los espacios que SERCOTEL HOTELS tiene en redes sociales de internet (Instagram, etc.) o cualesquiera otros tratamientos que en este sentido se recojan en las bases de la presente promoción. La legitimación para el tratamiento de sus datos para los citados fines se basa en la relación contractual/precontractual existente entre ambas partes, tras la aceptación de las bases y condiciones de la presente promoción/sorteo, y/o el interés legítimo. Asimismo, se informa al participante que sus datos serán conservados durante el plazo legalmente previsto en la legislación específica, y/o hasta que ejerza su derecho de supresión u oposición.

Los datos personales recabados no serán cedidos o comunicados a terceros, salvo en los supuestos necesarios para el desarrollo, control y cumplimiento de las finalidades expresadas en la presente promoción/sorteo, en los supuestos previstos según la Ley, así como en los casos específicos, de los que se informe expresamente al Usuario.

El interesado podrá en cualquier momento ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, oposición y resto de derechos previstos en el RGPD, comunicándolo por escrito al domicilio social de SAGATU ASOCIADOS COMERCIAL HOTELERA, S.L, en calle París 120, 1, 08036 Barcelona y adjuntado su solicitud, copia de su DNI u otro documento de identidad equivalente, indicando "PROTECCIÓN DE DATOS" o a través de correo electrónico a la dirección info@sercotel.es

El participante declara y garantiza que todos los datos de carácter personal que facilite a SERCOTEL HOTELS son veraces y se corresponden a su identidad. Asimismo, el participante se compromete a no incluir ningún dato de carácter personal de tercero alguno en el texto que remita a SERCOTEL HOTELS con motivo de participación en la presente promoción.

Cuando no haya obtenido satisfacción en el ejercicio de sus derechos o la forma de ejercerlos podrá presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos. Puede obtener más información en www.agpd.es

DÉCIMO CUARTA. - FISCALIDAD

A los premios del presente Sorteo les serán de aplicación todas las disposiciones de carácter fiscal pertinentes según la legislación española en vigor.

DÉCIMO QUINTA. - RESPONSABILIDAD

SERCOTEL HOTELS no se responsabilizará de las posibles pérdidas, deterioros, robos, retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros o a Internet que puedan afectar al desarrollo de la presente promoción, así como a cualquier tipo de reclamación por la autoría o la utilización de imagen de terceros sin consentimiento por parte de su titular respecto del material presentado por los participantes en la presente promoción.

SERCOTEL HOTELS se reserva el derecho de emprender acciones judiciales contra aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado manipulación o falsificación de la promoción.

El ganador exime a SERCOTEL HOTELS de cualquier responsabilidad derivada de cualquier perjuicio que pudiera sufrir durante el disfrute del premio objeto de la presente promoción.

DÉCIMO SEXTA. - RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Para toda controversia que pudiera surgir en la interpretación y aplicación de las presentes bases, tanto SERCOTEL HOTELS como los participantes de esta promoción se someten expresamente a la Jurisdicción de los Juzgados y Tribunales del domicilio del participante, de conformidad con lo establecido en la legislación de consumidores y usuarios.

DÉCIMO SÉPTIMA. - ACEPTACIÓN DE BASES

El simple hecho de participar en la promoción implica la total aceptación de las presentes bases legales, que podrán consultarse en el siguiente enlace: <https://www.sercotelhotelgroup.com/sorteos/feliznuevanavidad.pdf>

DÉCIMO OCTAVA. - MODIFICACIÓN DE LA PROMOCIÓN

SERCOTEL HOTELS se reserva el derecho de acortar, prorrogar, modificar o cancelar esta promoción si concurrieran circunstancias excepcionales que impidieran su realización, comunicando dichas circunstancias de manera que se evite cualquier perjuicio para los participantes en la misma.

DÉCIMO NOVENA. - INFORMACIÓN

Las Bases de la presente promoción se encuentran publicadas y están a disposición de cualquier persona que desee consultarlas en el siguiente enlace: <https://www.sercotelhotelgroup.com/sorteos/feliznuevanavidad.pdf>